

SE SUSCRIBE.

En Guadalajara.—Imprenta y librería de Ruiz, San Lázaro, 21.
En Sigüenza.—Casa de D. Gerónimo Monge.
La correspondencia se dirigirá franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: En la capital (Un mes 1 50, Tres id. 4 50, Seis id. 9 n), Fuera de la capital (Un mes 2 50, Tres id. 7 50, Seis id. 13 n).

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Noticias referentes a la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy.

Norte.—El General en Jefe, en despacho de ayer a las cinco de la madrugada, participa que en aquel momento salia en direccion a Alegria para recorrer la llanada de Alava, imponer a los pueblos con la presencia de las tropas y provocar al enemigo en su propio territorio. El ejército animado y resuelto.

El General Blanco manifiesta que ayer fué rechazado el enemigo con grandes pérdidas de Guefaria y puestos avanzados de Irún, que intentó hostilizar.

De Miranda, segun aviso del Comandante militar, han empezado a salir convoyes para Vitoria, siendo el primero que marchó ayer uno de material de artillería.

Centro.—El General en Jefe llegó ayer a Alcañiz. Interin remite el inventario de los efectos de guerra y demás hallados en Cantavieja, anticipa que entre ellos figuran dos cañones de bronce rayados de ocho centímetros que nos tomaron en Cuenca el año anterior, 504 granadas Plasencia de la misma procedencia, un pedrero, 1.156 fusiles de diferentes modelos, 29 quintales pólvora de fusil, ocho quintales para cañon, un taller de fundicion, otro de artillería, un Parque de Ingenieros; harina, cebada, centeno y 300 ovejas, cuya carne utilizará la tropa.

Los 2.000 prisioneros de Cantavieja salieron ayer para Valencia.

La division Weyler y brigadas Gólfín y Moreno Villar siguen sus respectivos movimientos de avance, acosando a las facciones y estrechando el círculo

de su marcha para obligarlas a tomar una direccion fija. Continúan en Zaragoza las presentaciones a iadulto en número considerable.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Nombrado Gobernador civil de las Baleares, por Real decreto de 6 de los corrientes, en este dia del propio cargo en esta provincia, quedando encargado interinamente del mando civil de la misma, el Secretario D. Fernando de Yanliola, con arreglo al artículo 13 de la ley provincial; y lo hago público a los efectos correspondientes.

Guadalajara 10 de Julio de 1875.

El Gobernador, VICENTE RICO SANCHEZ TIRADO.

Núm. 11.

Negociado 2.º—Montes.

Este Gobierno civil ha señalado el dia 10 de Agosto próximo, para la subasta de 290 pinos y 20 sabinas, todos maderables, que procedentes de cortas fraudulentas y derribos por los vientos, existen en el término de Fuembellida, y sitios denominados Chorrillo, Pielaina, Secarados y Porrilla, bajo el tipo de 37 pesetas 50 céntimos, y demás condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de tasacion.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del pueblo de Fuembellida, bajo la Presidencia del Alcalde, actuando el Secretario del Ayuntamiento, acompañado de dos hombres buenos.

Guadalajara 8 de Julio de 1875.

El Gobernador, VICENTE RICO SANCHEZ TIRADO.

Núm. 12.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º Montes.

Este Gobierno civil ha señalado el

dia 11 del mes de Agosto próximo venidero y la hora de las once de la mañana para la venta en pública subasta del carbon, que en 35 montones existe en el monte llamado Alejo, perteneciente a La Puerta, que podrán producir aproximadamente 10.500 arrobas.

No se admitirán proposiciones que no cubran la cantidad de 4.417 pesetas en que ha sido tasado el carbon que contienen dichos 35 montones.

La subasta se hace a riesgo y ventura, y ni la administracion ni el rematante tendrán derecho a deducir accion alguna por falta ó exceso de carbon de las arrobas anunciadas. El remate tendrá lugar en la Casa Consistorial de La Puerta; bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Ingeniero Jefe de este distrito forestal, ó del empleado del ramo que el mismo designe y actuando Notario público, y a falta de este el Secretario del Ayuntamiento de la Puerta, asociado de dos hombres buenos.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y aprovechamiento del carbon que se cita, estará de manifiesto en la Secretaría de dicho municipio para que puedan enterarse de el los que quieran.

Guadalajara 9 de Julio de 1875.

El Gobernador, VICENTE RICO SANCHEZ TIRADO.

Núm. 13.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º Comercio.

D. Rafael Torres y Bazterrica, fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia que no ha regresado a ocuparse de su empleo desde el dia 25 del mes de Noviembre de 1872, que empezó a hacer uso de dos meses de licencia y D. Francisco Torres y Bazterrica que en ausencia de aquel, fué encargado de el Almotacenazgo con el carácter de interino, se presentarán a mi autoridad dentro del término de quince dias, el primero para encargarse de su destino y el segundo a verificar la formal entrega del almotacenazgo.

Guadalajara 10 de Julio de 1875.

El Gobernador, VICENTE RICO SANCHEZ TIRADO.

Núm. 14.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º Estadística.

Debiendo continuar los trabajos geodésicos de segundo y tercer orden en esta provincia el Jefe de 3.ª clase de Topógrafos D. Eduardo Batalla y Aguirre; encargo a los Ayuntamientos que le presten los auxilios necesarios que reclama el nombrado Jefe, para el mejor desempeño de su cometido.

Guadalajara 10 de Julio de 1875.

El Gobernador, VICENTE RICO SANCHEZ TIRADO.

JUNTA CARLISTA DE GUADALAJARA.

ACTA DE ADHESION.

D. Vicente Rico, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 29 del mes último, inserto en el Boletín oficial núm. 78, se ha presentado a mi autoridad D. Joaquín Gallinat, uno de los individuos que componian el comité ó junta carlista, manifestando deseaba hacer su sumision y reconocimiento al Rey D. Alfonso XII y su Gobierno, en vista de lo cual se procedió a levantar el acta que dice asi:

«Acta de adhesion y reconocimiento al Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) y su Gobierno.—En la ciudad de Guadalajara a 7 de Julio de 1875. En el despacho del Sr. Gobernador, se presentó el Sr. D. Joaquín Gallinat, como individuo que ha sido del comité ó junta carlista de esta capital y manifestó, que hecho cargo de lo que previene el decreto de 29 de Junio último, desde luego prestaba el debido acatamiento y adhesion a S. M. el Rey D. Alfonso XII, a quien reconoce como Monarca legítimo de España, lo mismo que a su Gobierno, y en su vista el Sr. Gobernador, admitiendo esta manifestacion, le exigió juramento que prestó de reconocer como Rey de España a S. M. D. Alfonso XII, dándose por terminado este acto y firmando con su señoría, de

que yo el Secretario certifico.—El Gobernador, Rico.—Joaquín Gallinat.—El Secretario, Fernando de Yandiola.»
Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín oficial* para que llegue á conocimiento de todos los interesados individuos á quienes este laudable ejemplo pueda interesar, encargando á todos los Sres. Alcaldes traten de dar á este acto la mayor publicidad posible á los fines anteriormente indicados.

Guadalajara 8 de Julio de 1875.

El Gobernador,
VICENTE RICO SANCHEZ TIRADO.

JUNTA CARLISTA DE TENDILLA.

ACTA DE ADHESION.

D. Vicente Rico, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 29 del mes último, inserto en el *Boletín oficial* núm. 78, se han presentado á mi autoridad con objeto de someterse á prestar juramento de fidelidad y adhesión al Rey y su Gobierno, los sujetos que componían el comité ó junta carlista de Tendilla, cuyos nombres y cargos constan del acta levantada al efecto y su tenor es como sigue.—«Acta de adhesión y reconocimiento al Rey D. Alfonso XII (q. D. g.), y su Gobierno.—En la ciudad de Guadalajara á 9 de Julio de 1875. En el despacho del Sr. Gobernador se presentaron los Sres. D. José Aibar, Bernabé Ortega, Pablo Medel, Manuel Palero, Plácido Rebollo y Luis Vazquez, Presidente, Secretario y Vocales que han sido del comité ó junta carlista de Tendilla, y manifestaron que hechos cargo de lo que previene el Decreto de 29 de Junio último, desde luego prestaban el debido acatamiento y adhesión á S. M. el Rey D. Alfonso XII, á quien reconoce como Monarca legítima de España, lo mismo que á su Gobierno, y en su vista el Sr. Gobernador, admitiendo esta manifestación, les exigió juramento que prestaron de reconocer como Rey de España á S. M. D. Alfonso XII, dándose por terminado este acto y firmando con su señoría, de que yo el Secretario certifico.—El Gobernador Rico.—Pablo Medel.—José Aibar.—Luis Vazquez.—Manuel Palero.—Bernabé Ortega.—Plácido Rebollo.—El Secretario, Fernando de Yandiola.»

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín oficial*, para que llegue á conocimiento de todos los individuos á quienes este laudable ejemplo pueda interesar, encargando muy especialmente á todos los Sres. Alcaldes, traten de dar á este acto la mayor publicidad posible á los fines anteriormente indicados.

Guadalajara 10 de Julio de 1875.

El Gobernador,
VICENTE RICO SANCHEZ TIRADO.

JUNTA CARLISTA DE ARMUÑA.

ACTA DE ADHESION.

D. Vicente Rico, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 29 del mes último, inserto en el *Boletín oficial* núm. 78, se han presentado á mi autoridad con objeto de someterse á prestar juramento de fidelidad y adhesión al Rey y su Gobierno los sujetos que componían el comité ó junta carlista de Armuña, cuyos nombres y cargos constan del acta levanta-

da al efecto, y su tenor es como sigue.—«Acta de adhesión y reconocimiento al Rey D. Alfonso XII (q. D. g.), y su Gobierno.—En la ciudad de Guadalajara á 8 de Julio de 1875. En el despacho del Sr. Gobernador, se presentaron los Sres. D. Estéban Sanchez, don Genaro Sanchez, D. Félix Corral, don Dionisio Flores, D. Raimundo Sanchez, D. Enrique Salas, D. Pedro Galoso y D. Ramon Sanchez, Presidente, Secretario y Vocales que han sido del comité ó junta carlista del pueblo de Armuña, y manifestaron que hechos cargo de lo que previene el decreto de 29 de Junio último, desde luego prestaban el debido acatamiento y adhesión á S. M. el Rey D. Alfonso XII, á quien reconocían como Monarca legítimo de España, lo mismo que á su Gobierno, y en su vista el Sr. Gobernador, admitiendo esta manifestación, les exigió juramento que prestaron de reconocer como Rey de España á S. M. D. Alfonso XII, dándose por terminado este acto y firmado por su señoría de que yo el Secretario certifico.—El Gobernador, Rico.—Estéban Sanchez.—Genaro Sanchez.—Félix Corral.—Dionisio Flores.—Raimundo Sanchez.—Enrique Salas.—Pedro Galoso.—Ramon Sanchez.—El Secretario, Fernando de Yandiola.»

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín oficial*, para que llegue á conocimiento de todos los individuos á quienes este laudable ejemplo pueda interesar, encargando muy especialmente á todos los Sres. Alcaldes, traten de dar á este acto la mayor publicidad posible, á los fines anteriormente indicados.

Guadalajara 10 de Julio de 1875.

El Gobernador,
VICENTE RICO SANCHEZ TIRADO.

JUNTA CARLISTA DE MORATILLA DE LOS MELEROS.

ACTA DE ADHESION.

D. Vicente Rico, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 29 del mes último, inserto en el *Boletín oficial* núm. 78, se han presentado á mi autoridad con objeto de someterse á prestar juramento de fidelidad y adhesión al Rey y su Gobierno, los sujetos que componían el comité ó junta carlista de Moratilla de los Meleros, cuyos nombres y cargos constan del acta levantada y su tenor es como sigue:

«Acta de adhesión y reconocimiento al Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) y su Gobierno.—En la ciudad de Guadalajara, á 9 de Julio de 1875. En el despacho del Sr. Gobernador, se presentaron los Sres. D. Francisco Sanchez Aguado, Francisco Mayor, José Sanchez Mayor, Gabriel Moreno, Manuel Cortés Cano, Francisco Sanchez Bermejo, y Carlos Moreno, Presidente, Secretario y Vocales que han sido del comité ó junta carlista de Moratilla de los Meleros y manifestaron: que hechos cargo de lo que previene el decreto de 29 de Junio último, desde luego prestaban el debido acatamiento y adhesión á S. M. el Rey D. Alfonso XII, á quien reconocen como Monarca legítimo de España, lo mismo que á su Gobierno, y en su virtud, el Sr. Gobernador, admitiendo esta manifestación, les exigió juramento que prestaron de reconocer como Rey de España á S. M. D. Alfonso XII, dando por terminado este acto, que firman con su señoría, de que yo el Secretario certifico así como también de haberlo hecho ante el Alcalde, Carlos Moreno, que su estado de salud y

avanzada edad no le ha permitido presentarse á verificarlo en este Gobierno, según manifiesta aquella autoridad.—El Gobernador, Rico.—Francisco Sanchez Aguado.—Francisco Mayor.—José Sanchez Mayor.—Gabriel Moreno.—Manuel Cortés Cano.—Francisco Sanchez Bermejo.—Carlos Moreno.—El Secretario, Fernando de Yandiola.

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín oficial* para que llegue á conocimiento de todos los individuos á quienes este laudable ejemplo pueda interesar; encargando muy especialmente á todos los Sres. Alcaldes, traten de dar á este acto la mayor publicidad posible, á los fines anteriormente indicados.

Guadalajara 10 de Julio de 1875.

El Gobernador,
VICENTE RICO SANCHEZ TIRADO.

SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Seccion de Administracion.—Negociado de Estancadas.

La Direccion general de Rentas, en

telégrama de 7 del actual, me ordena la insercion en el *Boletín oficial* de la provincia, del siguiente anuncio:

«En el día 21 del actual, á la una de la tarde, se celebrará en esta Direccion general segunda subasta, por no haber tenido resultado favorable la primera, para la adquisicion de 1.860 resmas de papel de varias clases, necesarias para el servicio de Loterías en el año económico de 1876-77, con sujecion al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 2 de Junio último; pero entendiéndose modificada la condicion 4.ª de dicho pliego en el sentido de que el precio máximo que por cada resma de papel ha de abonar la Hacienda y ha de servir de tipo para la licitacion sea el que se fije por el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, y conste en el pliego cerrado que en el acto del remate ha de ser abierto por el Notario y publicado por el Presidente de la Junta.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento

Madrid 6 de Julio de 1875.—El Director general, José Rivero.»

Lo que se pone en conocimiento del público según me está prevenido, para que surta los efectos correspondientes.

Guadalajara 8 de Julio de 1875.—El Jefe de la Administracion, José Palacios.

SECCION CUARTA.

FISCALIA DE LA AUDIENCIA DE MADRID.

En cumplimiento de lo prevenido en la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, se publica la siguiente

RELACION de los Fiscales municipales nombrados para los pueblos comprendidos en la demarcacion de la provincia de Guadalajara.

PARTIDO DE ATIENZA.

DISTRITOS MUNICIPALES.

NOMBRES.

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Alpedroches..... | D. Hipólido Nieto y Cerezo. |
| Alcolea..... | Francisco Monge Adradas. |
| Alcorlo..... | Gregorio del Amo y Sanz. |
| Aldeanueva..... | Nicolás Silvestre Gil. |
| Albendiego..... | Casildo Olalla Redondo |
| Angon..... | Sandalo Perez Moreno. |
| Atienza..... | Pedro Lafuente Diez. |
| Bañuelos..... | Tomás Fuente Moreno. |
| Bustares..... | Ambrosio Llorente Cardenal. |
| Cabezadas..... | Andrés Ongil Sanz. |
| Campisabalos..... | Juan de Pablo Crespo. |
| Cantalajas..... | Felipe Martin Nieto. |
| Cercadillo..... | Calisto Hernando Baraona. |
| Cincovillas..... | Juan de Juan Castillo. |
| Condemios de Abajo..... | José Chicharro Nuñez. |
| Condemios de Arriba..... | Antonio Martin Cerezo. |
| Congostrina..... | Blás Atienza Garcia. |
| El Ordial..... | Estanislao Cerrada Gamo. |
| Galve..... | Victoriano Sanz Montero. |
| Gascuña..... | Antonio Parra y Somolinos. |
| Hiendelaencina..... | Julian Redondo Santo Domingo. |
| Hijos..... | Juan Antonio Jimeno Barrio. |
| La Boquera..... | Ramon Perez Lucia. |
| La Huerce..... | Remigio Escribano Moreno. |
| La Miñosa..... | Antonio Alonso Martin. |
| La Toba..... | Isidro Cabrerizo y Gil. |
| Madrigal..... | Telesforo Olmedillas y Marcos. |
| Medranda..... | Alejandro Molina Caballo. |
| Miedes..... | Bernardino Contreras Castro. |
| Navas..... | Victor Alonso Garrido. |
| Pálmaces..... | Salustiano Garcia Minguez. |
| Palancares..... | Ambrosio Ranz Domingo. |
| Prádena..... | Ignacio Garcia Sanz. |
| Rebollosa..... | Leandro de Mingo Perez. |
| Riva de Santiuste..... | Rufino Merino Bodrigo. |
| Riofrio..... | Pedro Monge y Garcia. |
| Robledo..... | Dámaso Garcia Delgado. |
| Romanillos..... | Lúcio Galan Olmedillas. |
| San Andrés del Congosto..... | Juan Atienza Veguillas. |
| Semillas..... | Alejo Casa Martinez. |
| Siene..... | Pedro Botija Ortega. |
| Somolinos..... | Francisco Ricote Perez. |
| Tordelárbano..... | Juan Gonzalo Siene. |
| Ujados..... | Casimiro Noguerales Alonso. |
| Valdelcubo..... | Francisco Monge Aguado. |
| Valverde..... | Mariano Mata Ranz. |
| Veguillas..... | Joaquín Alvarez y Estevez. |
| Villacadima..... | Francisco Ricote Chicharro. |
| Villares..... | Estéban Llorente y Llorente. |
| Zarzueta de Jadraque..... | Juan Llorente Perez. |
| Paredes..... | José Lafuente Perez. |

PARTIDO DE BRIHUEGA.

| | |
|----------------|----------------------------|
| Argecilla..... | D. Juan Serrano y Serrano. |
| Alarilla..... | Cecilio Garcia Morales. |
| Archilla..... | Patricio Sanchez Moreno. |
| Atanzon..... | Pedro Perez Carralafuente. |

Brihuega.....
 Budia.....
 Barriopedro.....
 Balconete.....
 Caspuesñas.....
 Copernal.....
 Carrascosa de Henares.....
 Casas de San Galindo.....
 Espinosa de Henares.....
 Cañizar.....
 Castilmimbres.....
 Fuentes.....
 Gajanejos.....
 Heras.....
 Hontanares.....
 Hita.....
 Irueste.....
 Ledanca.....
 Miralrio.....
 Muduex.....
 Masegoso.....
 La Olmeda.....
 Padilla de Hita.....
 Pajares.....
 Rebollosa.....
 Romancos.....
 San Andrés del Rey.....
 Solanillos del Extremo.....
 Torija.....
 Torre del Burgo.....
 Taragudo.....
 Tomelosa.....
 Trijueque.....
 Valdesaz.....
 Valfermoso de Tajuña.....
 Villaviciosa.....
 Valdearenas.....
 Valdeavellano.....
 Valdeancheta.....
 Valdegrudas.....
 Valfermoso de las Monjas.....
 Villanueva de Argecilla.....
 Valderrebollo.....
 Yela.....
 Yélamos de Arriba.....
 Yélamos de Abajo.....
 Utande.....

D. Enrique Bedoya y Lucio.
 Cipriano Cuebas Martínez.
 Anselmo Lotoz y Arroyo.
 Victoriano Yélamos Yélamos.
 Leoncio Anciano Escarpa.
 Mariano de la Torre Herranz.
 Manuel Gil Zúñiga.
 Gabino Ortega del Olmo.
 Pedro Berrojo Zaldivar.
 José María Barriopedro.
 Ciriaco Peña y Pérez.
 Víctor Tabernero de las Heras.
 Julian Casado Pastor.
 Pedro Lucas Calvo.
 José López Olmeda.
 Bernardino Sanz Blas.
 Eulogio Redondo García.
 Silvestre Granizo Bonilla.
 Mariano Corrales.
 Gregorio Muñoz Ayuso.
 Damian Martínez Cuadrado.
 Martín Mayorcal Mariasca.
 Sinfonso de Diego y Gil.
 Antonio García Mayoral.
 Blas Felipe Arroyo.
 Eugenio Retuerta y Ecija.
 Francisco Cerrada Henche.
 Agustín Díaz Recuero.
 Jorge Alejandro y Muñoz.
 Raimundo Puerta Oraseo.
 Mariano López González.
 Mariano Carralbal y Rodríguez.
 Pascual Encabo Barriopedro.
 Marcos López Alberrache.
 Francisco Calvino Berlinches.
 Gregorio Ochaita Sotillo.
 Lino Simón Alcalde.
 Narciso Pardo Triguero.
 Hilario Salgado Alcorlo.
 Segundo Carralafuente.
 Gervasio Lamparero Navarrao.
 Calixto Andrés Sopena.
 Cipriano Carrasco Martínez.
 Sebastian Pedro Marlasca.
 Elías Martínez Sánchez.
 Tomás Sánchez Aragonés.
 Baldomero Illana Olmeda.

PARTIDO DE CIFUENTES.

Abanades.....
 Ablanque.....
 Alaminos.....
 Arbeteta.....
 Armallones.....
 Azañon.....
 Canales del Dueado.....
 Canrecondo.....
 Carrascosa de Tajo.....
 Cerreceda.....
 Cifuentes.....
 Cogollor.....
 Duron.....
 Esplegares.....
 Gárgoles de Abajo.....
 Gárgoles de Arriba.....
 Gualda.....
 Henche.....
 Hortezucla de Ocen.....
 Huertahernando.....
 Huertapelayo.....
 Huetos.....
 Las Inviernas.....
 Mantiel.....
 Ocentejo.....
 Puerta (La).....
 Padilla del Ducado.....
 Renales.....
 Riva de Saelices.....
 Rivarredonda.....
 Ruguilla.....
 Saecorbo.....
 Saelices.....
 Sotillo.....
 Soteca.....
 Sotodosos.....
 Torrecuadrada de los Valles.....
 Torrecuadrada.....
 Trillo.....
 Valdelagua.....
 Val de San García.....
 Valtablado del Río.....
 Viana de Mondejar.....
 Villanueva de Alcorou.....
 Villarejo de Medina.....
 Zaorejas.....

D. Remigio Utrilla Cerrada.
 Vicente Sanz Abanades.
 Juan Carrascosa de Diego.
 Lázaro López Pérez.
 Francisco Rodríguez Martínez.
 Santiago Pérez Rodrigo.
 Benito Lodez Peco.
 Mariano Caballero Palafox.
 Victoriano de la Roja Ortega.
 Antonio Cerrato González.
 Máximo Aldeanueva Madrid.
 Mariano Santos López.
 Francisco Henche Baquero.
 Felipe Sotoca Herranz.
 Francisco Recuero López.
 Justo Martínez Villaverde.
 Juan Hernández Hernández.
 Manuel Ortiz Cobos.
 Eusebio Lama Gutiérrez.
 Manuel Gutiérrez Gutiérrez.
 Francisco Embid Herraiz.
 Lino Carrascosa Moranchel.
 Juan Camilo Villaverde.
 Vicente García Palomar.
 Ángel López Portillo.
 Marcos Moral y García.
 Ciriaco Martínez y Martínez.
 Venancio Torrubiano Delgado.
 Vicente Cerezo Moreno.
 Pedro Sanz Martínez.
 Ambrosio Gil Escribano.
 Antonio Pérez Delgado.
 Juan Morales Gutiérrez.
 Blas González Rangil.
 Eusebio Rodríguez Anton.
 Dámaso Estrada Sauca.
 Zacarías Recuero Villegas.
 Pedro Jesús López Camacho.
 Julian Sánchez Pérez.
 Jorge Canalejas Martínez.
 Pablo Martínez Pérez.
 Manuel López Alcolea.
 Aquilino Hernández.
 Pedro Moreno Ibeñez.
 Nemesio de Haz Deza.
 José López Andino.

PARTIDO DE COGOLLUDO.

Aleas.....
 Almiruete.....
 Alpedrete.....
 Arbancon.....
 Arroyo de Fraguas.....
 Beleña.....
 Bocigano.....
 Campillo de Ranas.....
 Cardoso.....
 Casa de Uceda.....
 Cerezo.....
 Cogolludo.....
 Colmenar de la Sierra.....
 Cubillo.....
 Fuencemillan.....
 Fuentelahiguera.....
 Humanes.....
 Jocar.....
 Majaelrayo.....
 Málaga de Fresno.....

D. Valentin de la Torre Martínez.
 Mariano Vera Serrano.
 Ruperto García Martín.
 Manuel Asenjo Estéban.
 Manuel Domingo Benito.
 Anastasio Gordo Gomez.
 Justo Monge y Diez.
 Gregorio Sanz Calleja.
 Canuto Merino Bernal.
 Blas Sanz y Sanz.
 Pantaleón Zurita Cañamares.
 Mariano Notario de Diego.
 José Borlaf y Sanz.
 Juan Bautista Sanz Grajal.
 Manuel Sanz Juarranz.
 Venancio Recio Muñoz.
 Doroteo Cubillo Viñuelas.
 Baldomero Palancar Atienza.
 Domingo García Blas.
 Miguel Merino Pérez.

Malaguilla.....
 Matarrubia.....
 Mesones.....
 Membrillera.....
 Mierla.....
 Monasterio.....
 Montarron.....
 Muriel.....
 Peñalva.....
 Puebla de Beleña.....
 Puebla de Valles.....
 Retiendas.....
 Robledillo.....
 Tamajon.....
 Torrebeleña.....
 Tortuero.....
 Uceda.....
 Vado (El).....
 Valdenuño Fernández.....
 Valdepeñas de la Sierra.....
 Valdesotos.....
 Villaseca de Uceda.....
 Viñuelas.....

D. Gregorio Sanz Pérez.
 Clemente García Sanz.
 Lorenzo García Herranz.
 Eustaquio Manuel Andrés López.
 Paulino Ortega Jabardo.
 Saturnino Criado y Criado.
 Estéban Cardenoso Martínez.
 Marcelo Merino Palancar.
 Juan Serrano Alcól.
 Cesáreo Sanz Ramiro.
 Hermenegildo Sierra Sanz.
 Robustiano Robledillo de la Torre.
 Domingo Almazan García.
 Atanasio Sanz Calleja.
 Julian Garralon Cañamares.
 Valentin Oncalada y Lázaro.
 Alejandro García Calleja.
 José Lozano Estéban.
 Juan García Moreno.
 Baldomero Arribas y Arribas.
 Florentino Gamo Elices.
 Ignacio de Pascual Postigo.
 Estanislao García y Díaz.

PARTIDO DE GUADALAJARA.

Aldeanueva.....
 Alovera.....
 Azuqueca.....
 Cabanillas del Campo y agregado Valbuena.....
 Casar de Talamanca.....
 Centenera.....
 Chiloeches.....
 Ciruelas.....
 Fontanar.....
 Galápagos.....
 Guadalajara.....
 Horche.....
 Iriepal.....
 Lupiana.....
 Marchamalo.....
 Mohernando.....
 Pozo de Guadalajara.....
 Quer.....
 Tarazona.....
 Torrejon del Rey.....
 Tórtola.....
 Usanos.....
 Valdarachas.....
 Valdenoches.....
 Valdeaveruelo.....
 Villanueva de la Torre.....
 Yebes.....
 Yanquera.....

D. Baltasar Diez y Diez.
 Pedro Boan y Leal.
 Antonio Mendez.
 Miguel García Olalla.
 Rafael de Ortega Martínez.
 Lucas Martínez Iglesias.
 Valentin de la Fuente.
 Fausto Castillo Leal.
 Santiago de la Plata.
 Benigno Calleja.
 Manuel Gil.
 Victoriano Fernández.
 Meliton Viejo Andrés.
 Celestino Zahoneró Alguacil.
 Juan Torres.
 Felipe Gomez.
 Aniceto Gomez Barran.
 Anastasio Merino Gomez.
 Anastasio Sanchez Garrido.
 Tomás Celada Alonso.
 Lorenzo Ayuso Marcos.
 Manuel Iruela Cañeque.
 Felipe Sanchez Martínez.
 Pablo Guijarro Parlorio.
 Julian de la Riva.
 Manuel Priego Rodríguez.
 Juan Pastor Lopez.
 Félix Gil Recio.

PARTIDO DE MOLINA DE ARAGON.

Adoves.....
 Alcoroches.....
 Algar.....
 Alustante.....
 Amayas.....
 Anchueta del Campo.....
 Anchueta del Pedregal.....
 Anchueta del Ducado.....
 Anchueta del Pedregal.....
 Aragoncillo.....
 Balbacil.....
 Baños.....
 Campillo de Dueñas.....
 Canales.....
 Castellar.....
 Castilnuevo.....
 Cillas.....
 Clares.....
 Codes.....
 Concha.....
 Corduente.....
 Cobeta.....
 Cubillejo del Sitio.....
 Cubillejo de la Sierra.....
 Chequilla.....
 Checa.....
 Embid.....
 Establés.....
 Fuentelsaz.....
 Herrería.....
 Hinojosa.....
 Hombrados.....
 Labros.....
 Lebranon.....
 Luzon.....
 Maranchon.....
 Mazarete.....
 Megina.....
 Milmarcos.....
 Mochales.....
 Molina.....
 Morenilla.....
 Metos.....
 Olmeda (La).....
 Orea.....
 Pardos.....
 Peñalen.....
 Paralejos.....
 Pinilla.....
 Piqueras.....
 Poveda.....
 Pobo.....
 Prados-redondos.....
 Rillo.....
 Rueda.....
 Selas.....
 Setiles.....
 Taravilla.....
 Tartanedo.....
 Terraza.....
 Terzaga.....

D. Gregorio Gozalo Lopez.
 Pio Herranz García.
 Manuel Hernandez Miguel.
 Santiago Fernandez Sanchez.
 Eusebio Sanz Herreros.
 Ambrosio Miguel Gutierrez.
 Enrique Lopez Sanz.
 Inocente Utrilla Perez.
 Alejandro Cobo Bermejo.
 Lucio Malo Hernando.
 Jorge Garcia y Garcia.
 Fanon Benito Martínez.
 Andrés Malo y Malo.
 Balbino Herranz Martínez.
 José Tineo Martínez.
 Martín Barra Abanades.
 Julian Moreno Lopez.
 Benito Colás Garcia.
 Celedonio Vela Gutierrez.
 Pascual Lopez Celada.
 Eusebio Hombrados Martínez.
 Celixto Garcia Garvasolo.
 Justo Lopez Sanz.
 Francisco Garcia Martínez.
 Gervasio Casado Lopez.
 Romualdo Lopez Sorando.
 Celestino Herranz del Molino.
 Gabriel Alonso Garcia.
 Mariano Ruiz Garcés.
 Casto Martínez Martínez.
 Cipriano Martínez Anguita.
 Leon Navarro Alfaro.
 Ignacio Urraca Pasamon.
 Mariano Martínez Herranz.
 Donato Galan Merodio.
 Domingo Hernandez Castellote.
 Francisco Garcia Tomás.
 Mariano Martínez y Martínez.
 Pedro Morales Herreros.
 Vicente Gutierrez Navio.
 Antonio Lopez Pelegrin.
 Martín Perez Conejos.
 Francisco Lopez Hernandez.
 Pedro Marcos Sanz.
 Pedro Sanz Garcia.
 Atanasio Benito y Benito.
 Tomás Martínez Martínez.
 Anastasio Rubio Izquierdo.
 Marcelino Sanz Arrazola.
 Vicente Perez Herranz.
 Bernardino Molina Caja.
 Clemente Garcia Gilaberte.
 Atanasio Herranz Arenas.
 Juan Martínez Lopez.
 Angel Garcia Ramiro.
 Manuel Hernando Galve.
 Alejo Sanchez Herranz.
 Pedro Berzosa Sanz.
 Manuel Alonso Nicolás.
 Felipe Checa Sanz.
 Angel Meda Garcia.

| | |
|--------------------|-------------------------------|
| Tierzo..... | D. Domingo Martínez Pablo. |
| Tordellego..... | Angel Sánchez Herranz. |
| Tordesilos..... | Lucas Pérez Sánchez. |
| Torrecaudrada..... | Romualdo López Martínez. |
| Torremocha..... | Juan Hilario del Castillo. |
| Torremochuela..... | Juan Berzosa Martínez. |
| Torrubia..... | Narciso Serrano García. |
| Tortuera..... | Florencio Perdigüero Herranz. |
| Traid..... | Pedro Vieso Sánchez. |
| Turmiel..... | Mariano Martínez y Martínez. |
| Valhermoso..... | José Rova Muñoz. |
| Villar (El)..... | Toribio Cortijo López. |
| Vill de Mesa..... | Antonio Romero Sanz. |
| Yunta (La)..... | Florentino Roman Valdearcos. |

PARTIDO DE PASTRANA.

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Albares..... | D. Justo Cuesta Valero. |
| Albalate de Zorita..... | Toribio Merchante. |
| Almoguera..... | Eusebio Valero. |
| Almonacid de Zorita..... | Juan Genzalez. |
| Aranzueque..... | Baldomero de Urbiar. |
| Armiña..... | Cleto Corral. |
| Drievés..... | Pedro Pérez. |
| Escopete..... | Ecequiel Cañaveras. |
| Escariche..... | Rafael Martínez Manchon. |
| Fuenteviejo..... | Gregorio Moreno. |
| Fuenteleancina..... | Higinio Lucas Sanchez. |
| Fuente Novilla..... | Leoncio Romo. |
| Hontova..... | Juan Lopez. |
| Hueva..... | Castro Lopez Sanchez. |
| Loranca de Tajuña..... | Agustin Lopez Sanchez. |
| Mondejar..... | Miguel Sanchez Comendador. |
| Moratilla..... | Manuel Cortés García. |
| Mazuecos..... | Hilario Martínez. |
| Pastrana..... | Francisco Cortijo. |
| Peñalver..... | José de la Fuente. |
| Pios..... | Cipriano Ruiz. |
| Pozo de Almoguera..... | Ramon Murillo. |
| Revera..... | Nicomedes Yuste Lopez. |
| Romanones..... | Prudencio Perez Garcia. |
| Savatón..... | Juan Sanz Cleofé. |
| Tendilla..... | Lorenzo Vazquez Rivas. |
| Valdeconcha..... | Martin Aleocer. |
| Yebra..... | Juan Canora García. |
| Illana..... | Federico Lorio y Moja. |
| Zorita de los Canes..... | Julian de las Heras. |

PARTIDO DE SACEDON.

| | |
|-------------------------------|------------------------------|
| Alique..... | D. Valentin Bretin y Bretia. |
| Aleocer..... | Felipe Salvador Notario. |
| Alocen..... | Andrés Perez Corral. |
| Alóndiga..... | Teodoro Garcia Gasco. |
| Auñón..... | Andrés Portal Martínez. |
| Berninchéz..... | Santiago Bravo Martínez. |
| Casasana..... | Valentin Serrano Delgado. |
| Cestilforte..... | Miguel Izquierdo Guerrero. |
| Chillaron del Rey..... | Domingo Monzalve Garcia. |
| Córcoles..... | Sotero Oliva Moreno. |
| El Olivar..... | Ambrosio Romo Perez. |
| El Recuenco..... | Martin Gonzalez Rodrigo. |
| Escamilla..... | Bernardo Cifuentes Cano. |
| Hontanillas..... | Mariano Rebollo Garcia. |
| Millana..... | Aniceto Monge Dominguez. |
| Morillejo..... | José Sotosos Benito. |
| Pareja..... | Gregorio Ramos Torralva. |
| Peralveche..... | Segundo Viana Garcia. |
| Poyos..... | Joaquin Hurtado Plaza. |
| Sacedon..... | Apolonio Canora Sacristan. |
| Salmeron..... | Valentin Saiz y Saiz. |
| Torrónteraa..... | Juan de la Torre Sierra. |
| Villaexcusa de Palositos..... | Hilarión Garcia Rebollo. |

PARTIDO DE SIGÜENZA.

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| Aguilar..... | D. Segundo Villar Heredia. |
| Alborea..... | José Mayor Barca. |
| Alcolea..... | Quintín Tejedor. |
| Alcuneza..... | Policarpo Martín Puente. |
| Algora..... | Pedro Garcia Estéban. |
| Almadrones..... | Elias Rojo Juarez. |
| Anguita..... | Estanislao Rata Ballesteros. |
| Atance (El)..... | Gregorio Caballo Paredes. |
| Baidés..... | Valentin Toribio Bueno. |
| Bujaloro..... | Francisco Andrés. |
| Bujarrabal..... | Vicente del Amo Perez. |
| Carabias..... | Jerónimo de la Fuente. |
| Castilblanco..... | Isidro Abajo Garcia. |
| Castejon de Henares..... | Domingo Hernando del Olmo. |
| Cendejas del Medio..... | Ramon Garcia y Abajo. |
| Cendejas de la Torre..... | Manuel Mausó Paredes. |
| Córtes..... | Agustin de Miguel. |
| Fuensaviñan..... | Manuel Laina. |
| Garbajosa..... | Juan de la Peña Garcia. |
| Guijosa..... | Juan Ortega Ocon. |
| Huermeces..... | Baltasar Bodega Cuerda. |
| Imon..... | Diego Yatova Martinez. |
| Jadraque..... | Juan Jaqueti Parra. |
| Jirueque..... | Alejandro Sancho. |
| Laranueva..... | Juan Puente Rojo. |
| Luzaga..... | Juan Oter Arnao. |
| Mandayona..... | Juan Diaz Martinez. |
| Mirabueno..... | Fructuoso Gonzalez Serrano. |
| Moratilla de Henares..... | Manuel Ranz Palazuelos. |
| Navalpoto..... | José Bermejo Relañó. |
| Negredo..... | Manuel de la Cal. |
| Olmeda de Jadraque (La)..... | Cipriano Ranz de Mingo. |
| Olmedillas..... | Manuel Monés Valladares. |
| Illana..... | Joaquin Maesa. |
| Palazuelos..... | Agustin Monge. |
| Pelegriña..... | Gregorio de la Cruz. |
| Pinilla de Jadraque..... | Juan Lozano Bravo. |
| Pozancos..... | Juan Gonzalez Martinez. |
| Riosalido..... | Romualdo Garcia Nicolás. |
| Santiuste..... | Rufino Jubirias Sanchez. |
| Sauca..... | Pascual de Mingo Andrés. |
| Sigüenza..... | Pedro Armada Sardina. |
| Torremocha de Jadraque..... | Andrés Bravo Moreno. |
| Torremocha del Campo..... | Agapito Casado Gordo. |

| | |
|---------------------------|-----------------------------|
| Torresaviñan..... | D. Celedonio Rincón Calvo. |
| Torrevaldealmendras..... | Tiburcio Minguéz Chércolas. |
| Tortonda..... | Gregorio Sanz. |
| Viazilla de Jadraque..... | Vicente Angóna. |
| Villacorza..... | Lucas Hervás Carbajosa. |
| Villaseca de Henares..... | Tiburcio de Lope. |
| Villaverde..... | Gabriel Algora Oter. |

Madrid 7 de Julio de 1875.—Vicente Perez.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Guadalajara.

D. Ildefonso Sainz Gutiérrez, condecorado con la cruz y placa de miliciano nacional, Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Por el presente hago saber: Que habiéndose accedido a la enagenacion de una parte de finca urbana perteneciente a un menor, en el expediente incoado por la madre de este D. Francisca Soledad Hernando, de estado viuda y de esta vecindad, despues de justificados los extremos que la ley exige se saca a pública subasta lo siguiente:

Un cobertizo ó tinado destinado en la actualidad a almacen de madera, y un jardin con pozo, correspondiente a la casa sita en esta poblacion y su calle mayor baja, señalada con el número 30 en el cuartel primero, midiendo todo ello una superficie de 99 metros 25 centímetros cuadrados, teniendo la entrada por la puerta principal de la casa, comunicando por el pasillo que sirve de portal, lindando por Saliente y Mediodía jardin y casa de herederos de D. Ramon Eusa, Poniente la parte de casa adjudicada a la hermana menor D.ª Micaela Sagredo, y al Norte casa de herederos de D. Manuel Domingo Mainez, tasado en setecientos setenta y cuatro pesetas..... 774

Los que gusten interesarse en su adquisicion, podrán concurrir el 29 del actual y hora de las once a doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, en el que tendrá lugar el remate; en inteligencia, que no se admitirá postura que no sea el valor fijado a la finca. Dado en Guadalajara a 7 de Julio de 1875.—Ildefonso Sainz.—Por mandado de su señoría, Mariano Lopez Palacios.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Brihuega.

D. José Benito Rodríguez, Juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido.

Por el presente hago saber: Que para pago a D. Eduardo Garcia La Barga, vecino de Madrid, de 2.185 pesetas que le adeuda D. Gabriel Catalan, vecino de Horche, intereses legales desde la mora, costas causadas y que se causen hasta su íntegro pago; se venden en público remate, que tendrá lugar en este Juzgado a las once de la mañana del siguiente día hábil en que hayan trascurrido ocho, a contar desde la fecha de la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, los cereales y caldos que se expresan, a saber:

| | |
|---|-------|
| Cien fanegas de trigo valuada a nueve pesetas fanega..... | 900 |
| Quinientas arrobas de vino a dos pesetas arroba, mil pesetas..... | 1.000 |
| Y treinta arrobas de aceite a diez pesetas y cincuenta | |

| | |
|--|-------|
| céntimos arroba, trescientas quince pesetas..... | 315 |
| Total..... | 2.215 |

Y para que llegue a noticia del público se fija el presente. Dado en Guadalajara a 10 de Julio de 1875.—Ildefonso Sainz.—Por mandado de su señoría.—Patricio Fernandez Herrera.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Sigüenza.

D. Pedro Moreno, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo, por término de nueve días, a siete hombres desconocidos vestidos de pantalón y chaqueta al parecer de pana negra, con sombreros, gorras ó boinas, calzados de alpargatas y zapatos, uno como de 16 años y los otros de más de 30, estatura regular, excepto uno que es bastante alto, cuyo paradero se ignora, para que comparezcan en este Juzgado y cárcel del partido a prestar declaración de inquirir y responder a los cargos que les resultan en la causa que instruyo por robo de cubiertos de plata, dinero y otros efectos en la noche y madrugada del 18 al 19 de Mayo último, en Villaseca de Henares, a don Pascual Bravo Benito, Leon Molina, Santiago Ortego y Domingo Barahona, hiriéndolos, maltratándolos y amenazándolos de muerte, mediante a que así lo tengo acordado en auto de esta fecha, declarándolos procesados con apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a los Sres. Jueces, autoridades y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, remitiéndolos a mi disposición con los efectos y metálico que se les encuentre procedentes del robo, y para su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia se expide el presente.

Dado en Sigüenza a 5 de Julio de 1875.—Pedro Moreno.—Por mandado de su Señoría.—Ignacio Pascual y Vela.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Brihuega.

D. José Benito Rodríguez, Juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Avellan y Calvo, natural que dijo ser de Pinarejo, en la provincia de Cuenca, pero que ha resultado incierto, de oficio quinquillero y de 18 años de edad, para que en el preciso término de veinte días, se presente en este Juzgado a prestar una declaración en la causa que contra él y otro se sigue por lesiones a Isidro Trillo, vecino de Torija, con apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Brihuega a 6 de Julio de 1875.—José Benito Rodríguez.—Por mandado de su Señoría.—Bernardo de Diego y Cerro.